

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ORDEN SEMANAL 038 DE 2023

PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 18 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FRASE DE LA SEMANA

“El objeto de la educación es preparar a los jóvenes a educarse a sí mismos durante toda su vida.

Robert M. Hutchins

ARTÍCULO No 068: NOVEDADES DE PERSONAL**1. PERMISOS**

| N | CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA | CARGO | SEDE | FECHA | REEMPLAZO |
|---|------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------|---------------------------------------|---------------------------|
| 1 | 2000009022 | MARTHA LISETTE SANCHEZ CRUZ | PREG. INGENIERÍA CIVIL | DOCENTE DE PLANTA | BOGOTÁ | 21 y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | DIEGO PALMA CUERO |
| 2 | 40039612 | SANDRA PATRICIA PULIDO | TEC. PRODUCCIÓN Y GEST. HORTÍCOLA | DOCENTE DE PLANTA | CAMPUS NG | 20, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | MARÍA MERCEDES PÉREZ |
| 3 | 79542275 | CR. JAIME HUMBERTO CORREA VALENCIA | DIR ADMINISTRATIVA CAMPUS | DIRECTOR CAMPUS | CAMPUS NG | 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | CR. JOSÉ EFREN MUÑOZ |
| 4 | 79416363 | WILSON DANIEL PALACIOS GARCÍA | DEC. EDUCACION Y HUMANIDADES | DECANO | BOGOTÁ | 21, 22, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | BLANCA AURORA PITA TORRES |

NOVEDADES DE PLANTA**2. RENUNCIAS**

| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA | CARGO | SEDE | FECHA |
|----------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--------|---------------------------------------|
| 18371887 | LUIS FELIPE AGUDELO RODRÍGUEZ | VICERRECTORÍA ACADÉMICA | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12 | BOGOTÁ | A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |

3. DESTINA Y UBICA

| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA | CARGO | SEDE | FECHA |
|----------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------|---------------------------------------|
| 79789736 | ALEXANDER MAYORGA MARTÍNEZ | DIV. DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16 | CAMPUS NG | A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 21062109 | DOLLY JULIANA ROMERO CUBILLOS | OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16 | BOGOTÁ | A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 79435054 | OSCAR WILSON PINZÓN HERNANDEZ | VICERRECTORÍA GENERAL | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12 | BOGOTÁ | A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 80875047 | FERNANDO ORTIZ CÁRDENAS | VICERRECTORÍA ACADÉMICA | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2020-12 | BOGOTÁ | A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |

4. ENCARGOS

| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA | CARGO | SEDE | FECHA |
|------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------|---------------------------------------|
| 1050672180 | EDUIN ALEXANDER WILCHES PEREIRA | DIVISIÓN LOGÍSTICA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-03 | BOGOTÁ | A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |

5. INCAPACIDADES REPORTADAS DEL 06 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

| No. | CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA | CARGO | SEDE | FECHA |
|-----|----------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 1 | 20484279 | HELDA ROMERO CARVAJAL | DECANATURA MEDICINA | SECRETARIO EJECUTIVO | BOGOTÁ MEDICINA | 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 2 | 52282536 | AMINTA LEONILDE IBARGUEN RUEDA | DECANATURA MEDICINA | SECRETARIO EJECUTIVO | BOGOTÁ MEDICINA | DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 3 | 52912078 | OLGA BIBIANA BOHORQUEZ MOYA | DIVISIÓN DE PUBLICACIONES | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | BOGOTÁ | 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 4 | 37800996 | MARÍA MERCEDES HAKSPIEL ZARATE | DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES | DOCENTE DE PLANTA | BOGOTÁ | 13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 5 | 66905690 | MARTHA ISABEL VALLEJO JOYAS | PREGRADO BIOLOGÍA APLICADA | DOCENTE OCASIONAL | CAMPUS NG | 07 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |

ARTÍCULO No 069: EVENTOS ACADEMICOS - Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada

1. FORO “EDUCANDO PARA LA PAZ”

Fecha: 18 de septiembre de 2023

Lugar: Auditorio German Arciniegas Universidad Militar Nueva Granada

Hora: 2:00 p.m. –6:00 p.m.

Modalidad: Mixta (Presencial – Virtual)

Dependencias organizadoras UMNG: Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada – Facultad de Educación y Humanidades con la participación de la Facultad de Relaciones

Internacionales, Estrategia y Seguridad del Campus Nueva Granada

2. TALLER DECÁLOGO PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA SOCIAL EN COLOMBIA – II VERSIÓN “DE COLORES SE VISTEN LOS SUEÑOS”

Fecha: 19 de septiembre de 2023

Lugar: Centro de Arte y Cultura – Fernando Soto Aparicio - Campus Nueva Granada

Hora: 1er. 8:00 am – 10:00 am / 2do. 10:00 am – 12:00 pm

Modalidad: Presencial

Dependencias organizadoras UMNG: Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada – Facultad de Educación y Humanidades, con la participación de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad del Campus Nueva Granada.

Alianza Estratégica: Centro de Memoria de Historia Militar de la Escuela Superior de Guerra.

3. TALLER PALABRAS Y PINCELES, SENDEROS HACIA LA PAZ.

Fecha: 20 de septiembre de 2023

Lugar: Centro de Arte y Cultura – Fernando Soto Aparicio - Campus Nueva Granada

Hora: 1er. 8:00 am – 10:00 am / 2do. 10:00 am – 12:00 pm

Modalidad: Presencial

Dependencias organizadoras UMNG: Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada – Facultad de Educación y Humanidades.

ARTICULO No. 070: DISPOSICIONES VARIAS

- 1. Transcripciones apartes del Reglamento de Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada.**

ACUERDO 03 DE 2016 (marzo 30 de 2016)

Por el cual se expide el Reglamento del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada

TÍTULO I

DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Definición. El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Militar Nueva Granada. Es un cuerpo colegiado cuyas decisiones se adoptan por votación mayoritaria o calificada de sus integrantes según lo establecido en este Reglamento.

Artículo 2. Campo de aplicación. El presente Reglamento aplica a los miembros del Consejo Superior Universitario y al Secretario del Consejo Superior. Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, permiten el funcionamiento interno del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada.

Artículo 3. Domicilio. Para los efectos legales, el domicilio del Consejo Superior Universitario es la sede principal de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80, en la ciudad de Bogotá D.C. sin perjuicio que el Consejo pueda sesionar en el lugar que determine.

Artículo 4. Principios rectores. La organización y funcionamiento del Consejo Superior Universitario, se desarrollará en armonía con los postulados de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las leyes que la modifiquen, reformen o deroguen, la Ley 805 de 2003 y el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, con sujeción a los principios de eficacia, transparencia, responsabilidad e imparcialidad.

Artículo 5. Fuentes de interpretación. Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable al caso concreto, se acudirá a las normas que regulen casos o procedimientos similares y en su defecto, a los principios generales del Derecho, la Jurisprudencia y la Doctrina.

Artículo 6. De los actos administrativos. Los actos administrativos que expide el Consejo Superior Universitario se denominan Acuerdos y se adoptan por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

La mayoría simple se conforma con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión. La mayoría calificada se conforma con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

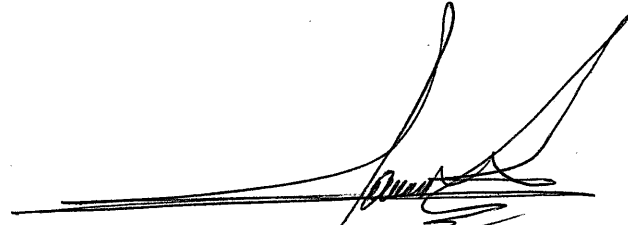
Parágrafo. Contra los actos administrativos de trámite, los comunicados y las decisiones de carácter general, no procederá recurso alguno. Contra los actos administrativos de carácter particular solo procederá el recurso de reposición.

Artículo 7. Jerarquía de las decisiones del Consejo Superior. Los actos administrativos expedidos por el Consejo Superior Universitario deberán someterse a la Constitución Política y a la ley.

No habrá incompatibilidad entre Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario. En caso de incompatibilidad, se le dará aplicación preferente al Estatuto General de la Universidad.

CERRADA.

FIRMADA.


Mayor General (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD
Rector

AUTENTICA


Teniente Coronel Jaime Méndez Henríquez

Secretario Privado

“Liderazgo estratégico con visión Neogranadino”